

Ciudad de México, a 12 de agosto de 2024.

CCDMX/II/PRSB/49/2024.

DIP. MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA.
P R E S E N T E.

La suscrita **Diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena**, Vicecoordinadora del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 122, apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 Apartado A, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, 26 y 29 fracción XI de la Ley Orgánica, y 76, 79, 99 y 100 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, solicito atentamente la inscripción en el orden del día para la Sesión de la Comisión Permanente a celebrarse el miércoles 14 de agosto del presente año, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN EL QUE SE EXHORTE A LA JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LAS 16 ALCALDÍAS PARA QUE DE MANERA COORDINADA IMPLEMENTEN POLÍTICAS PÚBLICAS PARA ESTABLECER LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA EL RECICLAJE EFECTIVO, DISPOSICIÓN ADECUADA DE RESIDUOS TÓXICOS Y DISMINUIR LA GENERACIÓN DE BASURA.

Ciudad de México, 12 de agosto de 2024.

Polimnia Romana Sierra Bárcena

DIP. POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA
Vicecoordinadora del Partido de la Revolución Democrática

Ciudad de México, agosto de 2024

AGENDA DEL PARLAMENTO DE LA NIÑEZ 2024

DIP. MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA.
P R E S E N T E.

POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA, Vicecoordinadora del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con base en los artículos 99 y 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, presento una **Proposición con Punto de Acuerdo en el que se exhorte a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México y a las 16 Alcaldías para que de manera coordinada implementen políticas públicas para establecer las medidas necesarias para el reciclaje efectivo, disposición adecuada de residuos tóxicos y disminuir la generación de basura**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

El pasado 22 de julio de 2024 se celebró el Parlamento de la Niñez del Congreso de la Ciudad de México 2024, en el que 34 niñas y niños manifestaron sus preocupaciones y propusieron soluciones a diversos problemas que aquejan a nuestra ciudad.

Este Parlamento, organizado por la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez en cumplimiento de la obligación establecida en los artículos 58 fracción II y 59 fracción II del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México es un ejercicio que permite a la niñez formarse un juicio propio y expresar su opinión libremente en función de su edad y madurez, y que esta sea tomada en cuenta en el proceso de creación de leyes y de planteamiento de puntos de acuerdo para la implementación de acciones institucionales y la toma de decisiones sobre asuntos que perciben o les afectan directa o indirectamente.

La Sesión del Pleno fue organizada por equipos en función del tema que desarrollaron las y los Diputados infantiles. Por lo que hace al Equipo Verde que abordó el tema denominado *“Cuidado del planeta y protección al*

medio ambiente y recursos naturales”, la Diputada Infantil Valery Johnson González expuso su propuesta denominada “Manejo adecuado de la basura”, en la que manifestó lo siguiente:

“Presidenta, diputados, mi nombre es Valery Johnson González y hoy quiero hablarles sobre el manejo de la basura. Elegí este tema porque me preocupa que nuestro planeta se está cayendo a pedazos. Me gustaría hablar de este tema en el parlamento infantil para hacer un llamado a todas las personas y autoridades en la Ciudad de México. Quiero que entiendan que nuestro planeta es el único que tenemos y no hay más. No es justo que la basura dañe tanto a nuestro alrededor, que cuando queramos hacer algo para corregir nuestras acciones, sea demasiado tarde.

Una solución para atender el problema de la basura en la Ciudad de México es la educación en las escuelas, enseñándonos dónde y cómo tirar cada cosa. Sería de gran ayuda tener suficientes depósitos específicos para tirar los objetos electrónicos, los plásticos, botellas, cartón, papel y los desechos orgánicos de los animales. Me parece que reutilizar los objetos y darles una segunda vida debería ser una materia en la escuela, para que pudiéramos hacer herramientas o incluso arte con cosas que muchos tiran a la basura, y que nosotros pudiéramos echar a volar nuestra imaginación para crear nuevas cosas.

Para lograr que la gente no tire basura en las calles, se debería tomar muy en serio el poner multas importantes y obligarles a hacer un trabajo comunitario para que limpiaran por muchas horas y así pagar por sus acciones contra el medio ambiente. Una gran solución para darle un mejor uso a los plásticos es promover la elaboración de ropa, fundas de teléfono, lápices, mochilas, gorras, carteras, papel, muebles y toda clase de artículos posibles hechos de plástico.

Propongo que tanto en los centros comerciales como en las calles se pongan botes de basura exclusivos para las heces de los perros y que los parques pongan depósitos donde se pueda hacer composta con las heces de los perros. Sé que en la Ciudad de México la doctora Claudia Sheinbaum inauguró la planta recicladora de basura más moderna de Latinoamérica, que recicla hasta 1,400 toneladas de residuos diariamente. Pero según la Secretaría del Medio Ambiente capitalina, en nuestra ciudad se generan 12,816 toneladas al día. Así que creo que las autoridades deberían invertir en la construcción de más plantas recicladoras de basura, en las que no solo se dé un buen manejo de los residuos, sino también se aprovechen los materiales para que generen energía o dinero, y que este se utilice para la construcción de más plantas recicladoras de basura, botes de basura, estaciones de reciclaje, mobiliario para la ciudad, así como otros usos que pudieran descubrir los científicos que trabajan para el gobierno.

Tal como lo hicieron con los adoquines especiales que pusieron en el parque Cuitláhuac, mejor conocidos como bioblocks, que permiten que la lluvia se filtre al subsuelo y esta alimente el manto freático. Las autoridades deberían invertir en la creación de más bioblocks que sean utilizados no solo en los parques, sino también en construcciones particulares, y esto, aparte de mejorar la filtración del agua, se podría generar una ganancia para la ciudad que se podría reinvertir en la educación ambiental para nosotros los niños.

Gracias por escucharme y así juntos ser parte del futuro de este hermoso país."

PROBLEMÁTICA PLANTEADA

Con base en el Inventario de Residuos Sólidos (IRS) 2022 publicado por la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México se generaron 12,404 toneladas diarias de residuos sólidos en esta ciudad, lo cual representa una generación per cápita de 1.071 kilogramos de residuos al día.¹

Si comparamos el inventario de años anteriores, en el año 2006 se generaron alrededor de 13,250 toneladas diarias de residuos sólidos y en el 2022 se estima se generaron 12,404 toneladas al día.

Año	Población	Cantidad diaria de residuos sólidos urbanos (toneladas diarias)	Generación de residuos per cápita -en promedio- (kg/habitante/día)
2006 ²	8'720,916	13,250	1.52
2010 ³	-	12,589	
2011 ⁴	-	12,664	
2012 ⁵	-	12,740 ⁶	1.4
2013 ⁷	8'851,080	12,816	1.31
2014 ⁸	8'851,080	12,893	1.46

¹ <https://sedema.cdmx.gob.mx/programas/programa/residuos-solidos>

² https://www.sedema.cdmx.gob.mx/storage/app/media/IRS_2006.pdf

³ https://www.sedema.cdmx.gob.mx/storage/app/media/IRS_2010.pdf

⁴ https://www.sedema.cdmx.gob.mx/storage/app/media/IRS_2011.pdf

⁵ <https://www.sedema.cdmx.gob.mx/storage/app/media/programas/residuos-solidos/inventario-residuos-solidos-2012/inventario-residuos-solidos-2012.pdf>

⁶ Generación de residuos sólidos en las entonces Delegaciones sin incluir la Central de Abasto que generaba 585 ton/día.

⁷ <https://www.sedema.cdmx.gob.mx/storage/app/media/programas/residuos-solidos/inventario-residuos-solidos-2013/IRS-2013-Final-24-10-14-optimizado.pdf>

⁸ <https://www.sedema.cdmx.gob.mx/storage/app/media/programas/residuos-solidos/inventario-residuos-solidos-2014/IRS-2014.pdf>

Año	Población	Cantidad diaria de residuos sólidos urbanos (toneladas diarias)	Generación de residuos per cápita -en promedio- (kg/habitante/día)
2015 ⁹	-	12,843	0.85 a 2.42
2016 ¹⁰	-	12,920	0.86 a 2.44
2017 ¹¹	Cerca de 9 millones (21 millones con área conurbada)	12,998	1.37
2018 ¹²	-	13,073	1.38
2019 ¹³	-	13,149	1.40 ¹⁴
2020 ¹⁵	9'209,944 residentes 2'280,000 personas que viajan a la CDMX diariamente	12,306	1.071
2021 ¹⁶	9'209,944	12,355	1.071
2022 ¹⁷	11'582,047 (residentes y personas que viajan diariamente a la CDMX para desempeñar actividades)	12,404	1.071

Con base en la tabla anterior, se pudiera considerar que independientemente de los incrementos en el número de habitantes y la estimación realizada que incluye la población flotante, es poco lo que se ha logrado disminuir en generación de residuos sólidos en 22 años, por lo que podría deducirse que es necesario revisar y fortalecer los programas que tiendan a reducir la generación de basura.

⁹ <https://www.sedema.cdmx.gob.mx/storage/app/media/IRS-2015-14-dic-2016.compressed.pdf>

¹⁰ <https://www.sedema.cdmx.gob.mx/storage/app/media/IRS-2016.pdf>

¹¹ https://www.sedema.cdmx.gob.mx/storage/app/media/IRS_2017_FINAL_BAJA.pdf

¹² <https://www.sedema.cdmx.gob.mx/storage/app/media/DGCPCA/IRS-2018-JUNIO.pdf>

¹³

¹⁴ https://www.sedema.cdmx.gob.mx/storage/app/media/DGCPCA/InventarioDeResiduosSolidosDeLaCiudadDeMexico_2019.pdf

¹⁴

¹⁵ https://www.sedema.cdmx.gob.mx/storage/app/media/DGCPCA/InventarioDeResiduosSolidosDeLaCiudadDeMexico_2019.pdf

¹⁵ https://www.sedema.cdmx.gob.mx/storage/app/media/DGCPCA/IRS_2020_vf_anexos.pdf

¹⁶

¹⁶ <https://www.sedema.cdmx.gob.mx/storage/app/media/DGCPCA/residuos/InventariodeResiduosSolidos2021.pdf>

¹⁷ https://www.sedema.cdmx.gob.mx/storage/app/media/DGCPCA/residuos/IRS_2022_Completo.pdf

Ahora bien, en el último informe realizado en 2022, se señala que la mayor generación de residuos se da en las Alcaldías Iztapalapa (2,151 t/día), Gustavo A. Madero (1,419 t/día), Cuauhtémoc (1,113 t/día) y la menor en Milpa Alta (175 t/día).

En el informe 2018 justifican la variación de generación de basura entre las Alcaldías con la siguiente afirmación:

“La generación de residuos por alcaldía varía en función de las características sociales, económicas y ambientales que presenta cada una. Es así, que Iztapalapa, Gustavo A. Madero y Cuauhtémoc, que en conjunto representan únicamente el 15 por ciento del territorio de la ciudad, son alcaldías, con la mayor generación de residuos. Lo anterior, responde principalmente a que en ellas se concentra el 40 por ciento de la población total de la ciudad”.

Por otra parte, la infraestructura para el manejo de residuos a cargo de la Secretaría de Obras y Servicios se integra con 12 Estaciones de transferencia, 3 plantas de selección, 8 plantas de composta (de las cuales 5 están a cargo de las Alcaldías), 3 plantas de compactación, una planta de bioaditivo (no está a cargo de la SOBSE), una maquinaria itinerante de tratamiento de residuos de construcción y demolición (RCD) y 8 sitios de disposición final (5 sitios aledaños a la ciudad y 3 sitios clausurados en la ciudad).¹⁸

Si bien la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México ha establecido diversos instrumentos de política pública para el manejo integral y sustentable de residuos, así como programas de educación ambiental dirigidos a la ciudadanía *“para involucrarla en el manejo adecuado de los residuos, fomentando en ellos la cultura ambiental y la responsabilidad de la separación de los residuos desde la fuente, comunicando la importancia de su recuperación y aprovechamiento”*,¹⁹ consideramos se deben fortalecer las acciones que involucren a toda la sociedad para disminuir la generación de residuos y mejorar el manejo de éstos.

Es importante mencionar que programas como el “Reciclatrón”, “Mercado de Trueque”, “Ponte pilas con tu Ciudad” y las campañas como “Mi cocina no contamina”, “Sin moño y sin bolsita, por favor”, “Árbol por árbol, tu ciudad reverdece”, “Ciudad sustentable, adiós desechables”, “Haz tu parte, separa tus residuos y cuida el medio ambiente”, “No dejes que tus residuos lleguen al mar” son relevantes para el cuidado del medio ambiente, pero consideramos que debe ser ampliada su cobertura; deben transformarse en

¹⁸ <https://sedema.cdmx.gob.mx/programas/programa/residuos-solidos>

¹⁹ Idem

programas de información o acción permanentes para coordinar a todos los habitantes, mercados, empresas, establecimientos mercantiles, industriales y de servicios, y a todos los que transitan o trabajan en la Ciudad.

Todos debemos estar debidamente informados de cómo evitar generar basura y dónde y cómo disponer de los residuos conforme a sus características. Existe información en el portal de la Secretaría, pero ésta debe alcanzar a toda la población y se debe hacer cumplir los programas a cabalidad. Tal es el caso de las fechas para recolección de residuos:²⁰

 <p>ORGÁNICOS MARTES JUEVES SÁBADO</p>	 <p>MANEJO ESPECIAL Y VOLUMINOSOS DOMINGO</p>
 <p>INORGÁNICOS RECICLABLES LUNES MIÉRCOLES VIERNES DOMINGO</p>	 <p>INORGÁNICOS NO RECICLABLES LUNES MIÉRCOLES VIERNES DOMINGO</p>
<p>HAZ TU PARTE SEPARA Y ENTREGA EL DÍA QUE LES TOCA</p> <p>BASURA CERCA</p> <p>CIUDADANÍA Y GOBIERNO TRABAJAMOS POR UNA CIUDAD SUSTENTABLE</p>	

Es importante mencionar que se tiene conocimiento por información de algunos habitantes de la Ciudad que, el calendario de la SEDEMA para la recolección de basura no se cumple a cabalidad y que incluso los empleados que recolectan la basura piden no separarla porque ellos la separan, la mezclan los días que pasan por estar acumulada, lo que disminuye la efectividad de las políticas para lograr reducir la generación de basura en la que se involucre a toda la ciudadanía y eso multiplique los esfuerzos a favor del medio ambiente.

²⁰ https://www.sedema.cdmx.gob.mx/storage/app/media/DGCPA/residuos/IRS_2022_Completo.pdf

Es un hecho que existe mucha desinformación sobre el manejo de la basura. La mayoría de la población desconoce cómo separar la basura o se desalienta al ver que la basura termina en muchos casos mezclada en un mismo contenedor. No se tiene conocimiento de cómo y dónde disponer de baterías usadas, medicamentos y aceites que contaminan de manera muy importante el agua; de equipo eléctrico y electrónico, así como de materiales que pueden ser reciclados como periódicos, envases, metales, y todo se limita a esfuerzos aislados de gobiernos y personas, sin que esto pueda impactar de manera importante en el cuidado del planeta.

Adicionalmente existen personas que, por la facilidad o por otros motivos, eliminan desechos tóxicos en drenajes, en tiraderos a cielo abierto o simplemente en la basura que se genera en el hogar, porque no existe una política que guíe de manera precisa, provea a la ciudadanía de contenedores adecuados y al alcance de todos ni un sistema de aplicación de sanciones ante el incumplimiento.

Como ejemplo de cómo funciona el manejo de la basura en otros países, en el Distrito de Landsberg am Lech (Landkreis Landsberg am Lech), Estado de Baviera en Alemania, cada propietario de inmueble recibe una comunicación impresa anualmente con información precisa para la disposición de residuos: la relación de días de la semana en los que los camiones de basura pasarán a cada domicilio para pesar y recoger la basura (con costo por kilogramo), así como los días en los que pasarán por basura reciclable (sin costo); los lugares y horarios en cada localidad para la entrega de basura reciclable y composta; un calendario para la disposición de residuos peligrosos o contaminantes especificando alcaldías, domicilios y horarios de acopio, así como la entrega de vales anuales para la disposición gratuita de muebles, electrodomésticos y equipo electrónico.

Para lograr lo anterior, el Estado entrega a cada domicilio un contenedor para basura reciclable (para plásticos, tetrapack...) que es recogido sin costo ciertos días del mes y un contenedor numerado para la basura que será pesada y cobrada en función de las veces que se tuvo que vaciar y los kilogramos que contenía. Cuando los habitantes quieren que se recoja su basura, dejan el contenedor afuera de su casa, el camión registra, pesa, vacía el contenedor y el cobro anual se realiza en función de cuántas veces se dejó el contenedor afuera para ser vaciado y cuánto pesó cada vez.

Asimismo, organizan en cada localidad y en función de las necesidades de la zona un espacio con contenedores grandes en los que los habitantes pueden ir regularmente en días y horarios determinados a entregar periódico, cartón, botellas de vidrio verde, claro o café, plástico, tetrapack,

envolturas de aluminio, ropa, zapatos, residuos de jardinería, entre otros. Así, los habitantes que no desean pagar por la basura por peso, separan todo lo reciclable y lo llevan a esos centros de acopio (accesibles permanentemente en días y horarios específicos).

Sabemos que, por las dimensiones de la ciudad, la densidad de población (la cantidad de pobladores permanentes y flotantes) y de construcciones que impiden disponer de muchos espacios para la instalación de contenedores y la situación económica de la mayoría de los habitantes, sería difícil transitar del esquema actual de pago de predial que incluye el servicio de recolección de basura, por otro en el que se pague sólo por el servicio que se requiere, en el caso de la basura, por un esquema de pago por kilogramo de basura generado, lo cual conduce a lograr una menor generación de basura en otros países (para que pague más quien genera más basura).

Cabe mencionar que el esquema que utilizan en Landsberg no resuelve el problema al 100% ya que es sabido que algunos procesos de reciclaje son demasiado costosos o que mucha de la basura reciclable termina en contenedores que se envían vía marítima a países en desarrollo. En esos casos se está tratando de educar para que se modifiquen los hábitos de consumo, en los que se consuma lo necesario y se utilicen recipientes retornables o se compre a granel en recipientes propios de reuso.

Podemos sin embargo, seguir avanzando con educación y programas de información para lograr disminuir la generación de basura, promover su separación, reciclaje y la disposición adecuada de residuos peligrosos y altamente contaminantes.

En el Inventario de Residuos Sólidos 2020 señalan algunos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) relacionados con la generación de residuos sólidos, que transcribimos a continuación²¹:

- ✓ *“Las ciudades deben encaminarse a modelos económicos que aprovechen eficientemente los residuos que generan y requieran cada vez menos recursos naturales”.*
- ✓ *“Las políticas públicas en materia de gestión de residuos son encaminadas desde la prevención de la generación, incluyendo la separación domiciliaria”.*

²¹ https://www.sedema.cdmx.gob.mx/storage/app/media/DGCPA/IRS_2020_vf_anexos.pdf

- ✓ “La colaboración entre ciudadanía, gobierno y empresas es pieza clave para conservar los ecosistemas y mejorar el bienestar de la sociedad”.
- ✓ “La regulación de los plásticos de un solo uso evita la generación de sus residuos, contaminación de los cuerpos de agua e incentiva a la población a usar productos reutilizables de larga duración”.
- ✓ “Para reducir la cantidad de residuos electrónicos que generas te recomendamos preferir la reparación antes que la sustitución del producto”.
- ✓ “Disponer adecuadamente nuestras pilas y baterías asegura que no se contaminen los cuerpos de agua, una sola pila puede contaminar el equivalente a una alberca olímpica.”

Por otra parte, es importante resaltar que, según estimaciones de la ONU, “para el 2050 existirán cerca de 12,000 millones de toneladas de desechos plásticos repartidos en vertederos y en el océano, creando islas de basura”.

En seguimiento al ejemplo del Distrito de Landsberg am Lech, en la página <https://www.abfallberatung-landsberg.de> existe una guía para la disposición de residuos “Wo entsorge ich was?” (“¿Dónde desecho algo?”) “Abfall-ABC” (el ABC de la Basura) en el que se enlistan 355 productos, cómo y dónde deben ser desechados, si su disposición es gratuita o tiene un costo y el fundamento normativo, entre otros.

Con base en lo anteriormente expuesto, solicitamos se revisen y fortalezcan los programas para disminuir la generación de residuos sólidos en nuestra Ciudad y que las campañas se conviertan en acciones permanentes.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que en el artículo 16, Apartado A, numeral 5 de la Constitución Política de la Ciudad de México se establece que:

“Las autoridades, en el marco de su competencia, adoptarán medidas de prevención y reducción de la generación de residuos sólidos, de manejo especial y de materiales peligrosos, así como su gestión integral de manera concurrente con los sectores social y privado, para evitar riesgos a la salud y contaminación al medio

ambiente. Quienes generen residuos son corresponsables de su gestión integral y de la remediación de los sitios contaminados.

Las autoridades prestarán de manera exclusiva y gratuita los servicios de barrido, recolección, transportación y destino final.

El tratamiento, aprovechamiento y manejo de los residuos sólidos, se desarrollarán con base en los mecanismos que las leyes permitan.

Queda prohibida la privatización y concesión de los servicios públicos de recolección y tratamiento de residuos sólidos.

Se abandonará de forma progresiva el uso de productos no biodegradables, no reciclables y de elevado impacto ambiental. El Gobierno de la Ciudad contará con una política educativa e informativa dirigida a sus habitantes sobre el manejo de los residuos y su impacto al medio ambiente.

La prestación de los servicios de gestión integral de los residuos sólidos es responsabilidad pública, para lo cual se desarrollarán los mecanismos que las leyes permitan.

El Gobierno de la Ciudad deberá adoptar las tecnologías que permitan el manejo sustentable de los residuos sólidos.”

SEGUNDO. Que en el artículo 13, numerales uno y dos del mismo ordenamiento se establece que:

“1. Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. Las autoridades adoptarán las medidas necesarias, en el ámbito de sus competencias, para la protección del medio ambiente y la preservación y restauración del equilibrio ecológico, con el objetivo de satisfacer las necesidades ambientales para el desarrollo de las generaciones presentes y futuras.

2. El derecho a la preservación y protección de la naturaleza será garantizado por las autoridades de la Ciudad de México en el ámbito de su competencia, promoviendo siempre la participación ciudadana en la materia.”

TERCERO. Que en la Convención sobre los Derechos de los Niños se establece que los Estados Partes garantizarán al niño que esté en

condiciones de formarse un juicio propio el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que le afectan, teniéndose debidamente en cuenta sus opiniones, en función de su edad y madurez (artículo 12) y que los Estados Partes adoptarán todas las medidas administrativas, legislativas y de otra índole para dar efectividad a los derechos reconocidos en la Convención (artículo 4).

CUARTO. Que en la misma Convención se señala que el niño tendrá derecho a la libertad de expresión y que ese derecho incluirá la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o impresas, en forma artística o por cualquier otro medio elegido por el niño (artículo 13 numeral 1), así como el que los Estados Partes respetarán el derecho del niño a la libertad de pensamiento y de conciencia (artículo 14).

QUINTO.- Que en el párrafo noveno del artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se señala que en todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Asimismo, se dispone que las niñas y los niños y tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral, así como que dicho principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez.

En virtud de las anteriores consideraciones de hecho y derecho presento la Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente Resolución con el siguiente:

RESOLUTIVO

UNICO.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN EL QUE SE EXHORTE A LA JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LAS 16 ALCALDÍAS PARA QUE DE MANERA COORDINADA IMPLEMENTEN POLÍTICAS PÚBLICAS PARA ESTABLECER LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA EL RECICLAJE EFECTIVO, DISPOSICIÓN ADECUADA DE RESIDUOS TÓXICOS Y DISMINUIR LA GENERACIÓN DE BASURA.



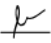

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, agosto de 2024

Polimnia Romana Sierra Bárcena

DIP. POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA
Vicecoordinadora del Partido de la Revolución Democrática

Título	PA Parlamento Manejo de Basura
Nombre de archivo	PA_Parlamento_Manejo_Basura.pdf
Identificación del documento	4453ac0499443b8129298e02978e60fa4df8e6ea
Formato de fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Firmado

Historial del documento

 ENVIADO	12 / 08 / 2024 17:24:16 UTC-4	Enviado para su firma a Polimnia Sierra (polimnia.sierra@congresocdmx.gob.mx) por polimnia.sierra@congresocdmx.gob.mx IP: 189.203.55.36
 VISUALIZADO	12 / 08 / 2024 17:24:24 UTC-4	Visualizado por Polimnia Sierra (polimnia.sierra@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.203.55.36
 FIRMADO	12 / 08 / 2024 17:25:08 UTC-4	Firmado por Polimnia Sierra (polimnia.sierra@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.203.55.36
 COMPLETADO	12 / 08 / 2024 17:25:08 UTC-4	El documento se ha completado.